

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montalbán**

Núm. 1.367/2022

Expediente GEX 2022/628.

Asunto: Aprobación inicial Ordenanza fiscal general.

**ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA**

Aprobada inicialmente la Ordenanza fiscal general, por Acuerdo del Pleno de fecha 20 de abril de 2022, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la

Provincia de Córdoba para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [www.montalbandecordoba.es](http://www.montalbandecordoba.es).

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

En Montalbán de Córdoba, 25 de abril de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Miguel Ruz Salces.